



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. José Alfonso Lozano Poveda.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 3

PODER JUDICIAL

ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO AGC-2004-23 DE LOS
PLENOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
YUCATÁN, POR EL QUE SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN DE
FUNCIONES Y ACTUACIONES JURISDICCIONALES EN SEDE
JUDICIAL HASTA EL 6 DE MAYO DE 2020 7

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE ESPITA, YUCATÁN

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 12



**CONVOCATORIA Y CONDICIONES DEL PROCESO COMPETITIVO Y LICITATORIO
SAF/PC/ 02-2020 (SWAP)
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INSTRUMENTO DERIVADO**

La suscrita, Olga Rosas Moya, Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán, con apoyo del C. Tesorero General del Estado de Yucatán, por medio de la presente y con fundamento en los artículos 25, 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como de los numerales 41, 42, 43 y 44 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos ("Los Lineamientos Federales"), así como la autorización emitida por el Congreso del Estado a través del Decreto de Autorización 98/2019, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 31 de julio de 2019 (el "Decreto de Autorización") me permito extender a las Instituciones Financieras autorizadas legalmente para operar y celebrar operaciones o instrumentos derivados en México, la presente Convocatoria para participar en el proceso competitivo para la contratación por parte del Estado de Yucatán de un Instrumento Derivado, con las siguientes características generales:

- a. **Activo Subyacente:** Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (TIIE).
- b. **Tipo de Instrumento Derivado:** Intercambio de tasas de interés (SWAP).
- c. **Monto Asegurado:** hasta \$615'380,000.00 (Seiscientos quince millones trescientos ochenta mil pesos 00/100 M.N), correspondiente al saldo de la primera disposición del financiamiento contratado con Banco Nacional de México, S.A., hasta \$2,620'000,000.00 (Dos Mil Seiscientos Veinte Millones De Pesos 00/100 Moneda Nacional) con fecha 6 de noviembre de 2019 ("Financiamiento Banamex"). El Estado se reserva el derecho de asignar y contratar la cobertura únicamente por el 50% del monto anterior.
- d. **Periodicidad de pago del Instrumento Derivado:** La periodicidad del pago del Instrumento Derivado asociado al Financiamiento Banamex será mensual, y corresponde al día 28 de cada mes, hasta la fecha de vencimiento del Instrumento Derivado.
- e. **Perfil de Amortización Objeto de Cobertura:** Se cubrirán las amortizaciones pactadas en el pagaré que documenta la disposición del Monto Asegurado; será responsabilidad de las instituciones interesadas solicitar oportunamente la tabla de amortización objeto de cobertura.
- f. **Plazo del Instrumento Derivado:** Se solicitan cotizaciones para un intercambio de tasa de interés con vigencia de: a) 24 meses (2 años), b) 48 meses (4 años) y b) 60 meses (5 años), considerando como la fecha de inicio de la cobertura el día de la confirmación.



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SAF
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



- g. **Fuente de Pago del Instrumento Derivado:** La fuente de pago del Instrumento Derivado corresponde al mismo Porcentaje Asignado de Participaciones del Financiamiento Banamex (13.5%), porcentaje actualmente afecto al Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/4109088 suscrito entre el Estado y Fiduciario BBVA Bancomer (en adelante "Fideicomiso BBVA"). El Instrumento derivado a celebrarse será objeto de inscripción en dicho mecanismo de fuente de pago, así como en el Registro de Empréstitos y Obligaciones de Yucatán y en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- h. **Oportunidad de Entrega de los Recursos:** Los flujos que se generen a favor del Estado serán recibidos por el Estado en la Cuenta Concentradora del Fideicomiso BBVA.
- i. **Calificación de la Contraparte.** Sólo se recibirán ofertas de instituciones financieras reguladas y que acrediten contar con autorización vigente por parte de Banco de México, para celebrar operaciones o instrumentos derivados, y que cuenten con una calificación crediticia mínima de AA de largo plazo en escala nacional, otorgada por cualquier institución calificadora de valores autorizada para operar en México.
- j. **Contrato Marco.** Será requisito para participar que, de manera previa a la fecha de presentación de ofertas, la institución financiera celebre con la Secretaría de Finanzas el Contrato Marco de Operaciones Financieras Derivadas o ISDA, respectivo, para lo cual contará con un plazo no mayor al 21 de abril de 2020.

Calendario:

La Presentación de Ofertas se realizará el día **22 de abril de 2020**, en un horario de entre las 11:30 y 12:00 horas y se darán a conocer en el acto público que iniciará a las 12:15 hrs., en ambos casos, en las oficinas de la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en la Calle 59 sin número, entre Avenida Itzáez, Colonia Centro. El fallo se llevará a cabo el día **23 de abril de 2020** a las 11:00 horas, a efecto de estar en condiciones de realizar la confirmación de la oferta ganadora a más tardar a las 13:30 horas del mismo día.

Formalidades:

Integración y presentación de las Ofertas.

Las ofertas se redactarán en español, en escrito libre, pero señalando expresamente el carácter irrevocable de las mismas (considerando la fecha de confirmación propuesta) y se acreditará la personalidad del apoderado de la institución financiera con la exhibición de copia simple de su poder e identificación respectiva; se podrán presentar en sobre cerrado e incluso vía correo electrónico, en este último caso, la responsabilidad de la oportuna recepción y confirmación de su comunicado será de la institución financiera participante, para lo cual dirigirá la misma al siguiente



correo teresa.dzib@yucatan.gob.mx, confirmando la adecuada recepción de la misma al teléfono: (999) 930 3340 Ext: 57136.

Acto de Presentación de Ofertas

El acto iniciará a las 12:15 horas del día **22 de abril de 2020**, será público y podrá ingresar y solicitar su registro cualquier Institución Financiera hasta antes de su conclusión, sin embargo, sólo se procederá a relacionar y abrir las Ofertas de Financiamiento de las instituciones que se presenten y registren como límite hasta las 12:00 hrs.

Una vez declarado el inicio del Acto, se dará a conocer el número y nombre de las Instituciones Financieras participantes, en el orden de su registro.

Se relacionaran las ofertas presentadas dando a conocer o exponiendo a los asistentes el nombre de la institución financiera y la tasa de intercambio ofertada para cada plazo.

Asignación o Fallo.

La adjudicación del instrumento derivado se hará a la Institución Financiera que presente la tasa de interés fija más baja para el plazo que determine la Secretaría más conveniente para el Estado.

Causas de Cancelación.

El Estado, no tendrá responsabilidad alguna derivada del proceso de la presente Licitación, en caso de que se declare desierta, cancelada o suspendida la presente Licitación conforme a lo establecido en la presente Convocatoria.

La Licitación podrá declararse desierta, cancelada o suspendida, sin responsabilidad alguna para la Secretaría cuando del resultado del análisis de las ofertas recibidas se determine por la Secretaría que no resultan convenientes para el Estado ya sea por el nivel de tasa fija ofertado o, con base en las ofertas recibidas en la misma fecha respecto a la adquisición de la cobertura bajo la modalidad de seguro de tasa (CAP), en los mismos plazos solicitados.

Los Licitantes deberán absorber todos los costos y gastos que, en su caso, implique el análisis, preparación, formulación y presentación de sus Ofertas. La Secretaría y/o el Estado en ningún supuesto serán responsables de dichos costos y gastos.

Derivado de la contingencia sanitaria por el virus del Covid-19 en el Estado de Yucatán, los actos públicos del presente proceso competitivo se realizarán respetando la normatividad que las autoridades administrativas a nivel local y federal hubiesen dictado al momento de su realización y



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SAF
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



se podrán efectuar vía remota mediante su transmisión con el uso de las herramientas tecnológicas disponibles.

La información respecto al comportamiento de los ingresos o flujos de ingresos previstos como fuente de pago, la información respecto del estado de las finanzas públicas, el crédito objeto de cobertura, el Fideicomiso BBVA y cualquier documentación o información necesaria para el análisis y preparación de su oferta, podrá ser solicitada por las Instituciones Financieras interesadas en participar en el presente proceso mediante escrito dirigido a la Secretaría de Administración y Finanzas al correo teresa.dzib@yucatan.gob.mx. El adecuado y correcto uso de la información será responsabilidad de la entidad solicitante y del factor o dependiente que la represente en dicho trámite.

Para cualquier duda o aclaración con relación a la presente, así como remitir la información que sea requerida dentro del análisis previo a la presentación de ofertas se ha designado a la Lic. Teresa del Carmen Dzib Euan, quien puede ser contactada a través de los teléfonos (999) 930 3340 Ext: 57136, así como a través del correo electrónico: teresa.dzib@yucatan.gob.mx. La Presente Convocatoria y la tabla o perfil de amortización objeto de cobertura, se encuentran disponibles en la siguiente página electrónica:

http://transparencia.yucatan.gob.mx/informes.php?id=deuda_publica&p=2018_2024

Mérida, Yucatán, a 14 de abril de 2020.

Atentamente,
Gobierno del Estado de Yucatán
Secretaría de Administración y Finanzas

(RÚBRICA)

Olga Rosas Moya
Secretaría de Administración y Finanzas

(RÚBRICA)

Roberto Eduardo Suarez Coldwell
Tesorero General del Estado de Yucatán

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA